



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

CIRCULAR

DM- 18

13 ABR 2015

PARA : VICEMINISTROS, DIRECTORES GENERALES y DIRECTORES DE ÁREA

Asunto : Remisión de Resoluciones Núm. 096-2015 y Núm. 098-2015 que aprueban la Política de Control Interno y la Política de Información y Comunicación Institucional, respectivamente.

Cortésmente, se informa que mediante Resoluciones Núm. 096-2015 y Núm. 098-2015 de fecha 26 de marzo del 2015, han sido aprobadas las Políticas indicadas en el asunto, atendiendo a los lineamientos establecidos en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

El Ministerio ha asumido el compromiso de implementar un adecuado sistema de control interno en procura de mantener la transparencia, así como lograr óptimos niveles en la gestión institucional. La aplicación de estas políticas abarca la Actividad Central y su definición podrá servir de referencia para las demás instituciones del Ministerio, en los casos que aplique.

La Dirección de Planificación y Desarrollo procederá con la distribución de estas guías en formato CD, mediante publicación en la intranet institucional o remisión vía correo electrónico, según aplique. Es necesaria su presencia en las respectivas jornadas de socialización a la vez que es imprescindible que todos los colaboradores de la actividad central den cumplimiento a los lineamientos establecidos para garantizar su adecuada aplicación.

Atentamente,


LIG. SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA
Ministro



EIF/wav